

UNICE

NOTAS SOBRE HISTORIA LOCAL DE LA HABANA (32)

~~II~~

enero 10/50

Los primeros médicos y boticarios

Por Roig de Leuchsenring.

Con motivo de la reciente celebración en nuestra capital de la Asamblea Médica Nacional, con delegaciones de los colegios municipales, que representan más de cinco mil médicos, resulta, sin duda de interés, no sólo para esos profesionales, sino para sus pacientes, que lo somos el resto de los habitantes de la República, conocer quienes fueron los primeros médicos y farmacéuticos que ejercieron en las primitivas villa y ciudad de San Cristóbal de La Habana.

Para ello nos serviremos de los datos encontrados en nuestras investigaciones en los Libros de Cabildos del Ayuntamiento de La Habana, que se conservan en el Archivo Histórico Municipal, anexo a nuestra Oficina del Historiador de la Ciudad, de los documentos existentes en el Archivo de Indias, de Sevilla, y en los datos que aparecen en el fascículo primero (1492-1800) de la Cró-

nología Médica Cubana que como contribución valiosísima al estudio de la historia de la Medicina en Cuba publicó en 1947 el distinguido médico e historiador Dr. José A. Martínez Fortún y Foyo, presidente que fué del Sexto Congreso Nacional de Historia.

La más antigua noticia que en este trabajo podemos recoger, es la de haber sido el Dr. Chancas, español, el primer médico europeo que en 1493 pisó tierra cubana, acompañando a Colón en su segundo viaje, aunque no residió en el país; y el segundo galeno que visitó la Isla, D. Diego Alvarez Echarce.

Aunque no con el título de médico, sino solamente con el de "maestro examinado" en el oficio de "barbero e cirujano", el Cabildo, en sesión celebrada el 26 de agosto de 1522, bajo la presidencia "del muy magnífico señor doctor Gonzalo Pérez de Angulo, Gobernador desta Isla por Su Magestad", recibió por tal barbero y cirujano de la Villa a Juan Gómez por considerarlo, "en el dicho oficio hábil e suficiente para lo usar y egercer", prohibiendo que durante el tiempo que éste ejerciese en la Villa, "persona ninguna... no sea osado a usar del dicho oficio so pena de dos pesos de oro por cada vez que usaren del dicho oficio de los cuales aplican ~~para~~ ^{para} el dicho Juan Gómez barbero".

Martínez Fortún recoge estas dos noticias: que en 1527 se encontraba en La Habana, "el médico Alcázar (Villaverde) y poco después llegó "maese Pedro".

Como no han llegado hasta nosotros las Actas Capitulares anteriores a los finales de julio de 1550, es ese Juan Gómez, el primer "matasanos" o curandero que con privilegio de exclusividad a su favor gozó o padeció esta villa.

rgai X

Pero el primer médico y boticario, con título, que ejerció en La Habana lo fué, hacia 1569, el Licenciado Gamarra.

En efecto, según aparecem del acta del Cabildo celebrado el 26 de febrero de 1569, bajo la presidencia de Pero Menéndez de Avilés, "Comendador de Santa Cruz de la Zarza e adelantado e gobernador e Capitán General de las Provincias de la Florida e desta Isla y Capitán General de la Mar del Poniente contra corsarios", se trató en dicho cabildo por el señor Gobernador, Justicia y Regimiento de la entonces modestísima villa, sobre "la gran necesidad que esta dicha villa tiene de botica y médico cirujano ansi para los vecinos como a muchas personas que a ella ocurren en flotas y fuera de ellas".

Como se ve, no existía en aquella fecha médico en ejercicio, ni tampoco botica, aunque sí residía en la villa un Licenciado Gamarra, "graduado en Alcalá de Henares en todas tres ciencias", por lo que el Cabildo considerando que en dicho galeno concurrían "todas las calidades que se requieren", entró en negociaciones con el mismo a fin de lograr que se estableciese en su triple papel de médico, cirujano y boticario, ejerciendo las tres profesiones para bien - o desgracia - de los vecinos y transeuntes de la población. El Licenciado Gamarra accedió "de hacer su asiento en esta dicha villa y poner botica y servir los dichos oficios por sí y por sus oficiales"; comprometiéndose, por su parte, el Cabildo a dar al Licenciado Gamarra "cierta paga en cada un año", de acuerdo con una lista que encabezaron los señores Gobernador, Justicia y Regimiento y en la que se irían inscribiendo

todas las demás personas que así lo desearan. Fué, pues, el procedimiento de la iguala el utilizado como fuente de ingresos u honorarios por el primer médico que tuvo La Habana.

A cambio de esta iguala el Licenciado Gamarra se obligó a asistir a los individuos igualados, "ansi ellos como sus mugeres e hijos y a todos los de su casa los curará y hará sangrar procurando e dándole en todo el mejor remedio que entendiere para su salud".

Las medicinas debían ser pagadas aparte por los clientes igualados, una vez que el Licenciado Gamarra abriera su botica, lo cual expresó al Cabildo sería dentro de un año, poco más o menos, "y en el entretanto curará las enfermedades que se ofreciere a los sobre dichos con las medicinas y más remedios que hubiere en la dicha tierra".

Los vecinos ni igualados, "y los más yentes y vinientes", que se consultaren con el Licenciado Gamarra le abonarían lo que previamente consertaren con el mismo.

Esta concesión que dió el Cabildo al Licenciado Gamarra constituía un verdadero monopolio, pues llevaba implícita la exclusiva para el ejercicio en La Habana de las tres profesiones de médico, cirujano y boticario, pues durante todo el tiempo que él quisiese residir en la villa y servir esos oficios, no podía ejercerlo "ninguna otra persona, licenciado, médico, cirujano, boticario, barbero", a no ser con "licencia y especial consentimiento" de Gamarra. Las sanciones que el Cabildo impuso a los infractores de este monopolio médico-quirúrgico-farmacéutico consistían en el pago a Gamarra por los enfermos que se consultaran con otro médico, cirujano o boticario, del doble de la cantidad que hubieren abonado; y el facultativo que ejerciere sin el consentimiento

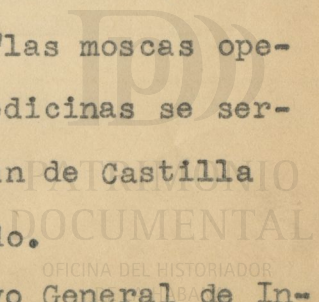
to del Licenciado Gamarra, le abonaría "lo que hubiere recibido con el cuarto tanto".

El Cabildo impuso a Gamarra la obligación de no ausentarse de la villa sin obtener antes licencia de la Justicia y Regimiento, dejando también en su lugar persona competente, a satisfacción del Cabildo. Todos estos derechos y deberes de Gamarra aparecen detallados en un acta especial que se levantó en el referido Cabildo y firmaron el Gobernador Pero Menéndez y los señores Justicia y Regimiento, Diego de Rivera y Diego de Soto, y, desde luego, el Licenciado Gamarra, dando fe de todo ello el escribano público y de cabildo Francisco Pérez de Borroto.

No parece durara largo tiempo la estancia en La Habana del Licenciado Gamarra, abandonando la Isla en busca de aventuras y tesoros en otros lugares del Nuevo Mundo.

El más viejo de los cronistas de Cuba, Hernando de la Parra, que vino a esta Isla en 1594 como ayuda de cámara del Gobernador Juan Maldonado Barnuevo, refiere en sus memorias que hacia 1590 había en esta villa dos boticas, la de Sebastián Milanés, en la calle Real o de La Muralla, y la de López Alfaro, en el Callejón del Chorro, cerca de la antigua Plaza de la Ciénaga, hoy Plaza de la Catedral. Ambas boticas se encontraban en lamentable estado de miseria y abandono, pues, dice Parra "no habrá en cada una de ellas cincuenta embases y las drogas tan desvirtuadas que el otro día presenciámos su ineficacia en unos cáusticos que dispusieron al escribano de mi amo", agregando que "las moscas operantes estaban pasadas y hechas polvos", y las medicinas se servían, aun encontrándose en mal estado, pues venían de Castilla y mientras no se acababan no se hacía nuevo pedido.

De las investigaciones realizadas en el Archivo General de In-

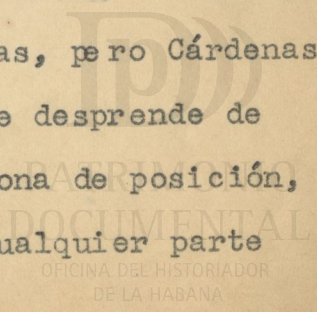


dias, de Sevilla, por la historiadora norteamericana Irene A. Wright y que ésta da a conocer en su Historia Documentada de San Cristóbal de La Habana en la primera mitad del siglo XVII, aparece que en la pestilencia desarrollada en la villa de 1603 a 1604 estuvieron los vecinos a merced de un tal Julio César, con más fama de matasanos que de médico, pues los habaneros le eran "poco devotos", sobre todo después de haber experimentado su ciencia, o mejor dicho su incompetencia, durante la referida pestilencia.

Después de cuatro años de ejercicio, que Miss Wright supone que fueron los de 1599 a 1603, Julio César quiso abandonar la Isla para ir a España a examinarse y obtener el título de doctor en medicinas, prohibiéndole el Gobernador abandonar la población y ordenándole, de acuerdo con lo dispuesto por la Corona, lo examinasen los médicos con título, de las flotas que tocaban en este puerto. Esta disposición real fué utilizada desde entonces con frecuencia.

Aunque se llevaron a cabo negociaciones para que viniera de España una persona más competente, nadie quiso aceptar la plaza de médico en La Habana, por lo reducido del sueldo, y los habaneros tuvieron que conformarse con que continuara prestando los servicios el ya citado Julio César.

Durante el gobierno de Juan Maldonado Barnuevo y parte del de Pedro Valdés ejerció de médico en La Habana Bartolomé Cárdenas y Guevara, auxiliado de un boticario llamado Martín. A ambos los halló practicando, a su llegada, el Obispo Cabezas, pero Cárdenas se ausentó de La Habana antes de 1610, y según se desprende de un oficio dirigido en 1609 a la Corona, era persona de posición, pues suplicó a S. M. lo nombrara Gobernador en cualquier parte de las Indias.



En Cabildo de 3 de septiembre de 1610, bajo la presidencia del Gobernador y Capitán General Gaspar Ruíz de Pereda, el Procurador General pidió se supliese la falta de médico que padecía la población con el nombramiento del Licenciado Juan Tejeda de Pina para que asistiese a los vecinos de esta ciudad en particular, y a los reclusos en el Hospital, lo que así se acordó por el señor Gobernador y Capitulares, teniendo en cuenta que el dicho Tejeda poseía título de médico. Se le aceptó por un año, señalándose cien ducados, pagados con los propios de la ciudad y "librados por sus tercios del año", contándose desde el día en que el Cabildo tomó el acuerdo.

Puede, pues, considerarse al Licenciado Juan Tejeda de Pina el primer médico municipal que ejerció en La Habana.

En esta forma irregular continuó ejerciéndose la medicina en La Habana hasta que, durante el gobierno de Laureano de Torres (1708-1711), el Protomedicato inició la regulación de esa carrera, que al establecerse en 1738 la Universidad, quedó reglamentada de acuerdo con los conocimientos y sistemas científicos de la época.